

Ciudad de México, a 9 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DG/174/2020

La CNDH se congratula por la aceptación por parte del Ejecutivo Federal del exhorto dirigido a las autoridades de todos los niveles a difundir campañas que hagan frente a la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres ante la pandemia COVID-19

- La CNDH reconoce la decisión del titular del Poder Ejecutivo de la República, de acatar el exhorto realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre difundir campañas con contenidos que reflejen la problemática de la violencia contra las mujeres en el periodo de confinamiento
- Este organismo insta a todas las autoridades de los niveles local y federal a ejecutar trabajos colaborativos para que cualquier campaña dedicada a erradicar la violencia hacia las mujeres, retome una mirada transversal e interseccional del problema

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sido enfática en señalar que la violencia contra las mujeres ha registrado aumentos importantes durante el periodo de confinamiento, tanto en el número de llamadas al 911, como en el número de asesinatos de mujeres. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron en el 2019, 10.5 asesinatos de mujeres al día; mientras que para el 2020 en el periodo de enero a marzo, el número fue de 10.6.¹

Derivado de la agudización de la problemática de la violencia contra las mujeres en el periodo de cuarentena, este organismo, también ha advertido² un aumento en el promedio del número de asesinatos de mujeres, pasando de 10.6 a 10.8. **Es decir que, en el primer cuatrimestre de este año, se asesinaron en promedio casi 11 mujeres al día.**

Con relación a las llamadas al 911, de enero a abril de 2020, se registraron 88,803 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer,³

¹ Comunicado disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-05/COM_2020_150.pdf

² Comunicado disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-06/COM_2020_167.pdf

³ Las llamadas de emergencia al 911 clasificadas como “relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres” y definidas como: “Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

lo cual suma un promedio de 740 llamadas al día, mientras que el promedio en 2018, fue de 478 y de 549 en 2019.⁴

Ahora bien, el 4 de junio de 2020, la CNDH manifestó un extrañamiento respecto a la campaña presentada el día 26 de mayo, “Cuenta hasta 10”, toda vez que sus contenidos invisibilizaban la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres en el período de confinamiento, colocando a la institución familiar como un espacio seguro y cuyos conflictos se podrían resolver apelando a la calma, desconociendo las situaciones de violencia, vejación y maltrato contra las mujeres, que acontecen en los hogares.

En tal sentido, el 8 de junio de 2020, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador dio a conocer en su conferencia matutina, que acataría el exhorto realizado por esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señalando que se trabajará en la realización de mejores campañas.

Al respecto, la CNDH reconoce la decisión del titular del Poder Ejecutivo e insta a todas las autoridades, en los niveles federal y estatal, a ejecutar trabajos colaborativos para que cualquier campaña dedicada a erradicar las violencias en contra de las mujeres, retome una mirada transversal e interseccional del problema, como una pandemia que requiere acciones diversificadas, evitando mensajes que responsabilicen a las mujeres de la violencia de la que son víctimas y que reconozca que la institución familiar, presenta fuertes fisuras donde las situaciones de abuso y violencia están presentes.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, está comprometida con el goce efectivo de los derechos humanos y la garantía de mejores condiciones de vida de las mujeres en el contexto de confinamiento, derivado de la emergencia sanitaria del COVID 19, así como en plantear acciones para transformar las condiciones que vulneran su dignidad y autonomía.

Pública, Información sobre violencia contra las mujeres Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, información con corte al 30 de abril de 2020, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1yVfgnltDgQC88zr2fnHW4IE8MwmzuPi0/view> (fecha de consulta: 27 de mayo de 2020). El cálculo de asesinatos de mujeres, se realiza sumando las cifras de presuntos delitos de feminicidio y presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso. El promedio diario, se realiza dividiendo el total de asesinatos, entre los 12 meses del año o los que marque el periodo señalado. Ese resultado, se divide entre 30 días.

⁴ Ibid. El promedio diario, se realiza dividiendo el total de llamadas, entre los 12 meses del año o los que marque el periodo señalado. Ese resultado, se divide entre 30 días.